Auiendo visto que la quanto
el Alcalde Mayor Para hacer probanza en
el pleito con Fernando Ruiz Consorte sobre el
Menoscabo de agua y para que se haga
la dicha probanza y los demandantes y diligen
cias necesarias se nombran por comisarios
a los señores don Juan Matheo Alguacil Mayor
y don Juan de Luis Regidores para que juna
mente con el procurador General hagan
la dicha probanza y puesten los testigos nece
sarios nombrando escribano para ello y lo
que se gastare para ello lo pague el mayor
domo de propios que se le ara y hecho
se les pagaran en quenta de lo que deben de mayor

Lauido que el Rey con la tenidad de
los tiempos y enfermedad de los tapias que
de los años de esta parte se a seguido en esta ciu
dad y se a seguido y de mas de ello se a gas
tado de alongota de los años pasados de quarenta y nueve
bastan fuerças Humanas para sumatanen
sin embargo que actualmente se pone el mayor
de sus fuerças que puede para conseguir lo de
que se tiene poca esperanza de poder lo hacer
y assi se a hecho como por los muchos
gastos que a tenido y tiene la ciudad
del dicho contagio se halla el ciudad
muy alcanzada y a trabajo en los
servicios debidos de su Magd de que